



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 1 de 18

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **I-12 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

**VIGENCIA: TERCER TRIMESTRE 2025**

ELABORADO POR:

**OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA**

**Profesional Oficina de Control Interno**

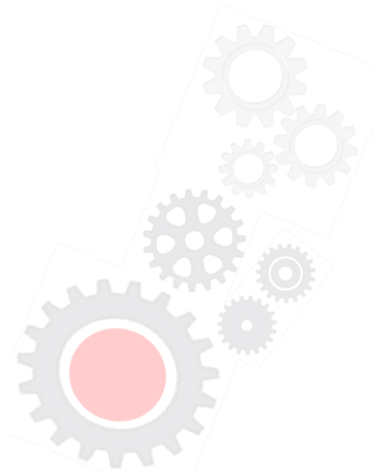
APROBADO POR:

**FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ**

**Jefe Oficina Control Interno**

**Diciembre de 2025**

*Contraloría de Bogotá D.C.  
Oficina de Control Interno  
Piso 14 – Ext. 10405*





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA</b>	4
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>2.1.1. Gastos de Honorarios</b>	7
2.1.1.1 Tercer Trimestre 2024-2025	7
2.1.1.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024 – 2025	8
<b>2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje</b>	8
2.1.2.1 Tercer Trimestre 2024-2025	8
2.1.2.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024 – 2025	9
<b>2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio</b>	9
2.1.3.1 Tercer Trimestre 2024-2025	9
2.1.3.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2024-2025	10
<b>2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones</b>	10
2.1.4.1 Consumo Tercer Trimestre 2024-2025	10
2.1.4.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024-2025	11
<b>2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor</b>	11
2.1.5.1 Consumo Combustibles del Tercer Trimestre 2024-2025	11
2.1.5.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024-2025	13
<b>2.1.6. Servicios Públicos</b>	14
2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024-2025	14
2.1.6.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024-2025	16





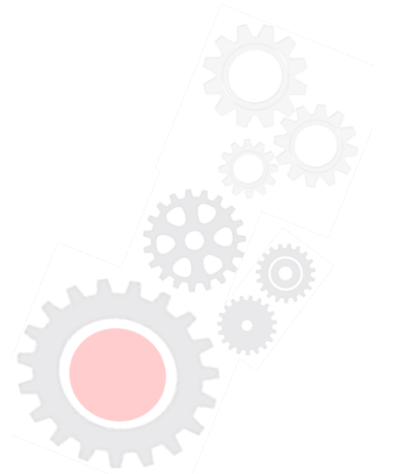
**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 3 de 18

**3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS .....17**





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL TERCER TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 4 de 18

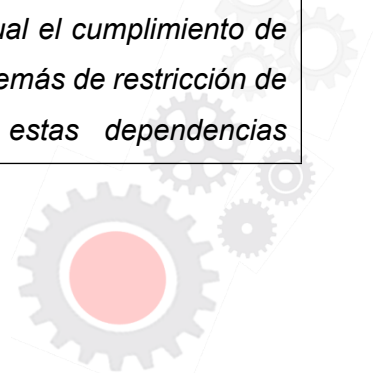
**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA**

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	I-12 Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	<b>VIGENCIA</b>	Tercer Trimestre 2025
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Verificar el cumplimiento de las medidas sobre austeridad del gasto y presentar un informe del seguimiento trimestral a la Alta Dirección.		
<b>METODOLOGÍA</b>	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Generales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y algunas órdenes de pago y rubros presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	Se verificaron selectivamente los pagos realizados en julio, agosto y septiembre de 2025, de los gastos de honorarios, servicios públicos, telefonía celular, viáticos, gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles y mantenimiento frente a los mismos gastos del tercer trimestre de 2024, determinando la causa de las variaciones.		



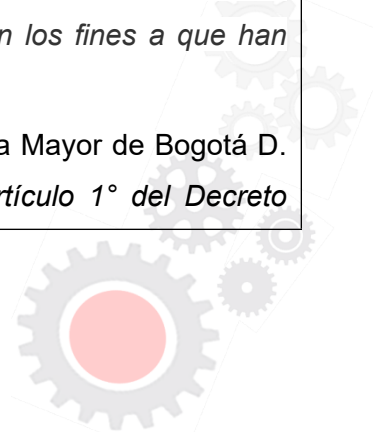
**CRITERIO DE  
AUDITORÍA**

- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Directiva Presidencial 01 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias*



*prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*

- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1952 de 2019 numeral 22 del artículo 38 *«Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados».*
- Decreto 587 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., *«por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto*



		<p><i>Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto 062 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., «<i>Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital</i>».</li> </ul>				
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Oscar Heriberto Peña Novoa				
<b>INFORME</b>	PRELIMINAR		FINAL	X	<b>FECHA EMISIÓN</b>	2025/12/15

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

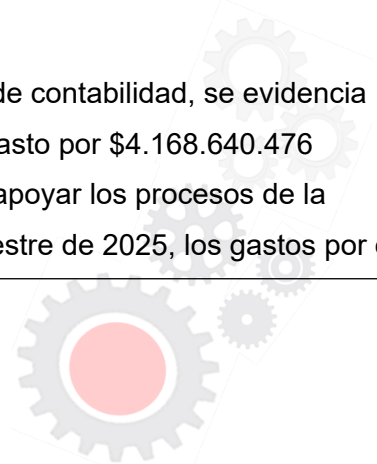
La información correspondiente a la austeridad del gasto del tercer trimestre 2024-2025, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2025-20851 del 14-08-2025, 3-2025-22815 del 9-09-2025 y 3-2025-25177 del 08-10-2025, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y algunos registros presupuestales.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

#### 2.1.1. Gastos de Honorarios

##### 2.1.1.1 Tercer Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y de acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2024, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$4.168.640.476 correspondiente a los pagos por prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal, mientras que, en el tercer trimestre de 2025, los gastos por el



mismo concepto fueron de \$5.785.997.985, lo que representa un aumento de \$1.617.357.509, equivalente al 38.80%.

**Tabla 1 - Honorarios Tercer Trimestre 2024-2025 - Rubro 5-1-11-79**

**En pesos**

Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación Porcentual
Julio	1.496.176.111	2.328.673.328	832.497.217	55.64
Agosto	1.468.461.030	1.004.727.325	-463.733.705	31.58
Septiembre	1.204.003.335	2.452.597.332	1.248.593.997	103.70
<b>Total</b>	<b>\$4.168.640.476</b>	<b>\$5.785.997.985</b>	<b>\$1.617.357.509</b>	<b>38.80</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.

#### 2.1.1.2. Acumulado Tercer Trimestre 2024 – 2025

La sumatoria de estos gastos hasta el tercer trimestre de 2024, fueron de \$9.884.012.683, para el mismo periodo de 2025 de \$15.504.020.611, presentando un aumento de \$5.620.007.928, equivalente al 56.86%.

#### 2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje

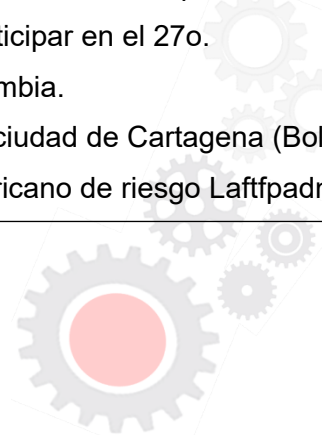
##### 2.1.2.1 Tercer Trimestre 2024-2025

Como lo muestra la siguiente tabla y de acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad, durante el tercer trimestre de 2024, los gastos por este concepto fueron de \$73.081.654 y en el mismo trimestre de 2025 de \$86.019.843, lo cual evidencia un aumento de \$12.938.189, es decir un 17.70%.

Durante el tercer trimestre de 2025, se legalización viáticos para algunos funcionarios que asistieron a la ciudad de Cartagena (Bolívar), del 25 al 27 de junio de 2025, con el fin de participar en el 27o.

Congreso de ANDESCO Servicios Públicos TIC Y TV, Reactivando Colombia.

Legalización de viáticos para unos funcionarios que se desplazaron a la ciudad de Cartagena (Bolívar), del 16 al 18 de julio de 2025, con el fin de participar en el 24° congreso panamericano de riesgo Laftfpadm.



Legalización de viáticos por la asistencia al III Congreso Nacional de Derecho Disciplinario de algunos funcionarios a Cartagena 14 y 15 agosto de 2025.

Legalización de viáticos por la asistencia de funcionarios al XLVI Congreso Colombiano de Derecho realizado en Medellín del 13 al 15 de agosto de 2025.

Legalización de viáticos por la visita Parque Fotovoltaico a Barranquilla del 20 al 22 de agosto de 2025.

Legalización de viáticos que participaron en el Foro Internacional de Calidad en Cartagena de los funcionarios que se desplazaron del 27 al 29 de agosto de 2025.

Legalización de viáticos del señor Contralor de Bogotá y otro directivo en Guatemala con el fin de participar en la visita a la filial Trecca del grupo de Energía de Bogotá.

Legalización de viáticos de una funcionaria que se desplazó al Carmen de Apicalá con el fin de efectuar diligencias de secuestro de un inmueble.

**Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Tercer Trimestre 2024-2025 – Rubro 5-1-11-19-001**

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia	
Julio	48.354.914	26.833.517	-21.521.397	44.51
Agosto	16.033.358	16.595.164	561.806	3.50
Septiembre	8.693.382	42.591.162	33.897.780	389.93
<b>Total</b>	<b>\$73.081.654</b>	<b>\$86.019.843</b>	<b>\$12.938.189</b>	<b>17.70</b>

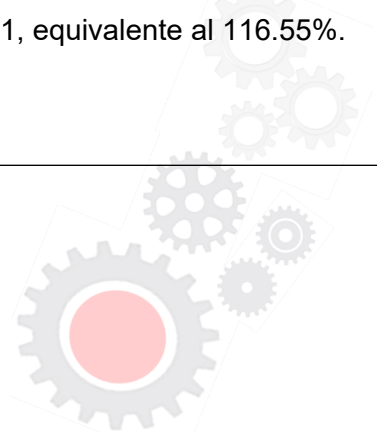
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

**2.1.2.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024 – 2025**

La sumatoria de estos gastos hasta el tercer trimestre de 2024, fueron de \$113.000.359, para el mismo periodo de 2025 fueron \$244.702.690, presentando un aumento de \$131.702.331, equivalente al 116.55%.

**2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio**

**2.1.3.1 Tercer Trimestre 2024-2025**



En la siguiente tabla y conforme con los libros auxiliares de contabilidad, se reflejan los gastos por este concepto del tercer trimestre de 2024, los cuales fueron de \$37.489.878, mientras que en mismo periodo de 2025 llegaron a \$82.273.170, lo cual representa un aumento del \$44.783.292, es decir el 119.45%.

En desarrollo del contrato 202542 cuyo objeto es la adquisición de consumibles de impresión para las impresoras propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., se compraron elementos como toners y algunos kits de mantenimiento y de otros materiales de papelería.

**Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Tercer Trimestre 2024-2025**

**Rubro 5-1-11-14-002**

En pesos

Periodo	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Julio	225.429	45.580.214	<b>\$45.354.785</b>	<b>20.119</b>
Agosto	36.139.348	36.692.956	<b>\$553.608</b>	<b>1.53</b>
Septiembre	1.125.101	0	<b>-\$1.125.101</b>	<b>-100</b>
<b>Total</b>	<b>\$37.489.878</b>	<b>\$82.273.170</b>	<b>\$44.783.292</b>	<b>119.45</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.

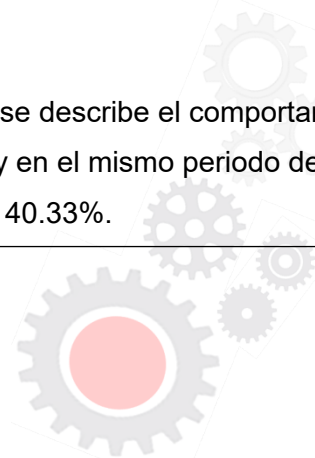
**2.1.3.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2024-2025**

La sumatoria de gastos de papelería y útiles de escritorio en el tercer trimestre de 2024 fueron de \$37.702.808, mientras que en el mismo período de 2025 se situaron en \$228.420.783, lo cual significa un aumento de \$190.717.975, equivalente al 505.85%.

**2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

**2.1.4.1 Consumo Tercer Trimestre 2024-2025**

En la siguiente tabla y conforme con los libros auxiliares de contabilidad, se describe el comportamiento de este rubro, en el tercer trimestre de 2024, estos gastos sumaron \$6.017.193 y en el mismo periodo de 2025 fueron de \$8.444.100, lo que representa un aumento de \$2.426.907, es decir un 40.33%.



**Tabla 4 Comparativo Tercer Trimestre 2024-2025 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21**

En pesos

Periodo	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Julio	1.126.567	3.079.500	1.952.933	<b>173.35</b>
Agosto	1.904.232	4.105.800	2.201.568	<b>115.61</b>
Septiembre	2.986.394	1.258.800	-1.727.594	<b>57.85</b>
<b>Total</b>	<b>\$6.017.193</b>	<b>\$8.444.100</b>	<b>\$2.426.907</b>	<b>40.33</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el tercer trimestre se pagaron las suscripciones de LACNIC, afiliación a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores "OLACEFS", a la Revista Semana, la República y avance para pago por concepto de cuota año 2025 de adhesión y sostenimiento categoría al pacto global red Colombia.

**2.1.4.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024-2025**

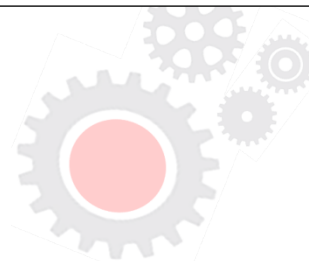
Los gastos acumulados al término del tercer trimestre de 2024 fueron de \$20.302.079 y en el mismo periodo de 2025 fueron de \$24.376.669, lo que representa un aumento de \$4.074.590,00, es decir un 20.07%.

**2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor**

**2.1.5.1 Consumo Combustibles del Tercer Trimestre 2024-2025**

De acuerdo con el reporte de consumo de combustibles de la Subdirección de Servicios Generales en el tercer trimestre de 2024, estos fueron de \$56.971.443 y en el mismo periodo de 2025 de \$70.230.235, presentando un aumento de \$13.258.792, equivalentes al 23.27%.

Durante el trimestre se cancelaron mediante la orden de pago 2979 del 5-08-2025, de las facturas de la Organización Terpel AR9019526748 del 14-07-2025 por valor de \$760.101; AR9019526749 del 14-07-2025 por valor de \$10.202.711 y AR9019536095 del 29-07-2025, por \$10.422.624 (facturación de junio y julio de 2025).



Orden de pago 3672 del 5-09-2025, de las facturas de la Organización Terpel AR9019542799 del 13-08-2025 por valor de \$4.503.304; AR9019542800 del 13-08-2025 por valor de \$8.065.077, AR9019546558 del 28-08-2025, por \$3.302.110 y AR9019553741 del 29-08-2025 por \$8.872.762 (facturación de julio y agosto de 2025).

Orden de pago 3938 del 3-10-2025, de las facturas de la Organización Terpel AR9019560507 del 13-09-2025 por valor de \$2.634.498; AR9019560502 del 13-09-2025 por valor de \$9.248.000 y AR9019569324 del 29-09-2025, por \$12.755.625.

**Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Tercer Trimestre 2024 – 2025**

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
<b>2024</b>					
ACPM	8	2.228.569	3.322.374	3.527.719	\$9.078.662
	32	15.051.410	16.543.636	16.297.735	\$47.892.781
<b>Total 2024</b>	<b>40</b>	<b>\$17.279.979</b>	<b>\$19.866.010</b>	<b>\$19.825.454</b>	<b>\$56.971.443</b>
<b>2025</b>					
ACPM	8	4.783.931	5.667.762	6.094.013	<b>\$16.545.706</b>
GASOLINA	34	16.064.825	19.075.592	18.544.112	\$53.684.529
<b>Total 2025</b>	<b>42</b>	<b>\$20.848.756</b>	<b>\$24.743.354</b>	<b>\$24.638.125</b>	<b>\$70.230.235</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$3.568.777</b>	<b>\$4.877.344</b>	<b>\$4.812.671</b>	<b>\$13.258.792</b>
<b>Variación Porcentual</b>		<b>20,65</b>	<b>24,55</b>	<b>24,28</b>	<b>23,27</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Servicios Generales, elaborado por OCI.

La entidad cuenta con 42 vehículos de los cuales 8 funcionan con ACPM y 34 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

Para la presente vigencia, se adjudicó el contrato No. OC 123855 de 2024, a la Organización Terpel S.A., con el objeto de *“Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas*



*eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad” la cual tenía vigencia del 26-01-2024 al 01-02-2025, por valor de \$276.600.000. Luego se modificó el plazo de vencimiento dos veces, la primera el 16-01-2025 con nuevo plazo hasta el 15-03-2025, la otra del 06-03-2025 amplía el plazo hasta el 25-03-2025.*

De la misma manera, se suscribió la orden de compra 143462 del 18-03-2025 cuyo objeto es «*Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas y los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad*», la cual tiene vigencia hasta el 25-03-2026.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

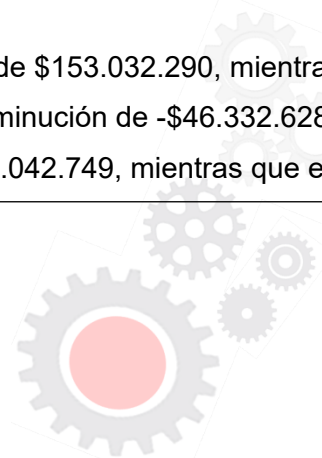
Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad.

#### *2.1.5.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024-2025*

Teniendo en cuenta los reportes mensuales de consumo de combustibles, este aumentó \$57.817.485 equivalente al 37.78%, al pasar de \$153.032.290 en 2024 a \$210.849.775 en el 2025.

#### *2.15.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006*

Durante el tercer trimestre de 2024, los gastos por este concepto fueron de \$153.032.290, mientras que en el mismo periodo de 2025 sumaron \$106.699.662, lo que representa una disminución de -\$46.332.628, equivalente al 30.28%. El acumulado en el tercer trimestre de 2024 fue de \$216.042.749, mientras que en el



mismo periodo de 2025 fue de \$245.049.969, lo cual representa un aumento de \$29.007.220, es decir un 13.43%.

### 2.1.6. Servicios Públicos

#### 2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y de acuerdo con el reporte de la Subdirección Financiera y los libros auxiliares de contabilidad, se puede apreciar que, durante el tercer trimestre de 2024, los gastos por servicios públicos fueron de \$157.261.703, el más representativo fue energía eléctrica con \$123.672.405 (78.64%), luego tenemos servicio telefónico con \$16.025.981 (10.19%), siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$13.635.057 (8.67%), entre los más destacados.

**Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024**

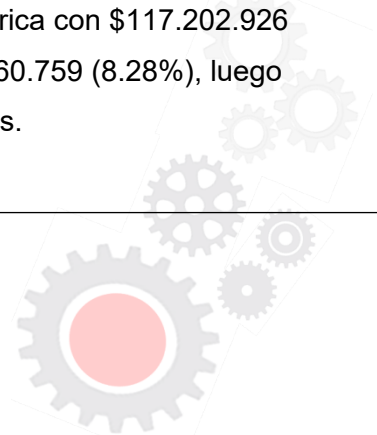
En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	953.920	1.938.620	347.900	<b>\$3.240.440</b>
5-1-11-17-002	Energía	1.770.680	86.972.875	34.928.850	<b>\$123.672.405</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	11.655.214	532.659	3.838.108	<b>\$16.025.981</b>
5-1-11-17-004	Aseo	0	574.870	0	<b>\$574.870</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	60.920	52.030	0	<b>\$112.950</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.611.158	3.390.737	4.633.162	<b>\$13.635.057</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$ 20.051.892</b>	<b>\$93.461.791</b>	<b>\$ 43.748.020</b>	<b>\$157.261.703</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 7, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2025, los gastos por servicios públicos fueron de \$144.514.587, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$117.202.926 (81.10%), continúa el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$11.960.759 (8.28%), luego tenemos el servicio telefónico con \$5.383.752 (3.73%), entre los más importantes.

**Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2025**



En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	4.469.740	2.240.370	2.241.780	<b>\$8.951.890</b>
5-1-11-17-002	Energía	37.489.916	34.452.660	45.260.350	<b>\$117.202.926</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	3.191.395	1.540.512	651.845	<b>\$5.383.752</b>
5-1-11-17-004	Aseo	112.220	729.630	100.020	<b>\$941.870</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	25.190	25.900	22.300	<b>\$73.390</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.947.943	3.601.084	3.411.732	<b>\$11.960.759</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$50.236.404</b>	<b>\$42.590.156</b>	<b>\$51.688.027</b>	<b>\$144.514.587</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, podemos ver que durante el tercer trimestre de 2024 se pagaron \$157.261.703 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2025 se pagaron \$144.514.587, lo cual representa una disminución de \$12.747.116, equivalente al 8.11%.

En este trimestre se presentó disminución de los servicios de energía del 5.23%, servicio telefónico 66.41%, gas natural el 35.02%, servicio de televisión por cable e internet 12.28%, al contrario, mostraron aumento el servicio de acueducto y alcantarillado el 176.26% y aseo el 63.84%.

**Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024-2025**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Tercer Trimestre 2024	Total Tercer Trimestre 2025	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	3.240.440	8.951.890	5.711.450	176.26
5-1-11-17-002	Energía	123.672.405	117.202.926	-6.469.479	-5.23
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	16.025.981	5.383.752	-10.642.229	-66.41



5-1-11-17-004	Aseo	574.870	941.870	367.000	63.84
5-1-11-17-005	Gas Natural	112.950	73.390	-39.560	-35.02
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	13.635.057	11.960.759	-1.674.298	-12.28
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$157.261.703</b>	<b>\$144.514.587</b>	<b>-\$12.747.116</b>	<b>-8.11</b>

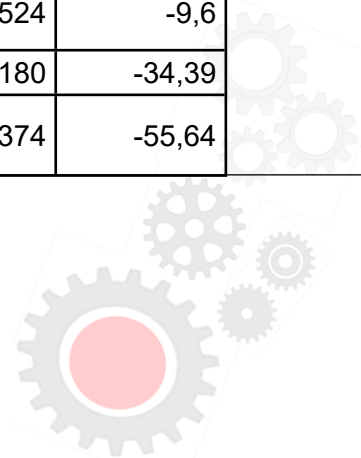
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

#### 2.1.6.2 Acumulado Tercer Trimestre 2024-2025

En la tabla 9, se puede ver que el acumulado de los gastos de servicios públicos durante el tercer trimestre de 2024, fue de \$546.242.497, en el mismo periodo de 2025 llegaron a \$457.523.004, lo que indica una disminución de \$88.719.493, que representa el 16.24%. En síntesis, presentaron disminución los servicios de energía eléctrica el 9,6%, gas natural el 34.39%, servicio telefónico el 55.64% y televisión por cable, Internet y Datos el 33.75%; es de mencionar que aumentaron los servicios de agua el 1.45% y aseo el 10.72%.

**Tabla 9 Comparativo Acumulado Gasto de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024-2025**

Servicio Público	Acumulado Tercer Trimestre 2024	Acumulado Tercer Trimestre 2025	Diferencia	Variación Porcentual
Agua	20.995.039	21.300.856	305.817	1,45
Aseo	3.397.628	3.762.010	364.382	10,72
Energía	408.669.077	369.228.553	-39.440.524	-9,6
Gas Natural	430.770	282.590	-148.180	-34,39
Servicio Telefónico	53.651.424	23.799.050	-29.852.374	-55,64





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 17 de 18

Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	59.098.559	39.149.945	-19.948.614	-33,75
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>\$546.242.497</b>	<b>\$457.523.004</b>	<b>-\$88.719.493</b>	<b>-16,24</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

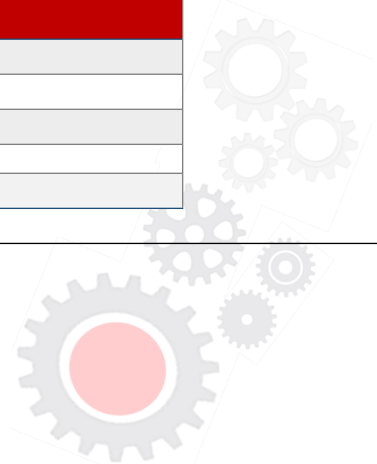
### Telefonía Celular

De acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad, el gasto por telefonía móvil del tercer trimestre de 2024 fue \$445.608, el cual en el mismo periodo de 2025 se situó en \$731.025, lo cual representa una disminución de \$285.417, es decir un 64.05%.

<b>FORTALEZAS</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	Tener referencia y control sobre los rubros de gastos de honorarios, viáticos y gastos de viaje y combustibles ya que han presentado un aumento importante.
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	

### 3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
1		N/A	
2			
3			
<b>TOTAL</b>			





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS  
DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL TERCER  
TRIMESTRE 2025**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 18 de 18

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ</b>	<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	

